DECRETO N° HORAS DE EXTENSION SECCION 1era.-LA CISTERNA,

2 4 ENE. 2014

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos Nº 02, de fecha 04 de Enero de 2013, Instructivo Nº 22 de fecha 09 de Marzo del 2013, , mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, y Sábados de 08:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 instructivo que se adjunta.

2.- El Memorando Nº 11 de fecha 08 de Enero de 2014, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Diciembre de 2013, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, y observaciones en cada caso que corresponda, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando Nº 3016 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando Nº 671 de fecha 12 de Diciembre de 2013, Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Diciembre 2013.

## **DECRETO:**

1.- PAGASE, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Diciembre 2013 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Altamirano Gallo Yolanda	18	25%			Médico	A	8
2	Vicencio Orellana Mª Cecilia	24	25%		••••	Odontóloga ,	A	6
3	Chávez Millán Claudia	18	25%	•••••		.Odontóloga	A	12
4	Matus Lineros Maria	12	25%			Odontóloga	A	2
5	Tamara Collao Burgos	18	25%			Enfermera	В	15
5	Mundaca Solís María Valeria	21	25%		••••	TENS	С	5
6	Cea Zuñiga Olga	9	25%		••••	TENS	С	7
7	Olivares Villalón Yemilet	9	25%		••••	TENS	С	7
8	Vviana Tobar Lopez	9	25%		••••	TENS	С	14
9	Lily Muñoz Granadinoz	10	25%			TENS	С	5



			····	<del>,</del>	,		,	
10	Rojas Cáceres Karina	18	25%			TENS	C ·	13
11	Maria Elena Fierro Gómez	12	25%			TENS	С	11
12	Gajardo Gajardo Banggie	2	25%			TENS	С	15
13	Beatriz	24	25%			TENS	С	4
14	Chaparro Suárez Marisol	37	25%		••••	TENS	С	7
15	Crisóstomo Díaz Graciela	39	25%			TENS	D	6
16	Varela González Luís	28	25%	•••••	••••	Administrativo	E	13
17	Maldonado Ardizzoni Verónica	12	25%		••••	Administrativo	E	10
18	Carvajal Peñailillo Erica	40	25%	•••••	••••	Administrativo	E	10
19	Meza Cancino Elizabeth	24	25%	*****	••••	Administrativo	E	6
20	Pedraza Díaz Ruth	18	25%	•••••	••••	Auxiliar de Servicio	F	13
21	Ñancucheo Caniu Teresa	18	25%	•••••	••••	Auxiliar de Servicio	F	14
22	Bajas Salas Lucia	18	25%			Administrativo	E	13
23	Jara Henríquez Mónica	14	25%		••••	Auxiliar de Servicios	F	15

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNQUESE,

ELLANA FERRADA O MUNICIPAL

MTG.POF.MTG.Pcm.-

MANUEL JAPIA CALLANDO JEPE DE GABINETE (S) "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"